

Ministerio  
de  
Justicia, Culto, Instruccion  
y  
Beneficencia.

184

Oficialia Mayor.

Lima, Agosto 6 de 1886.

Sr. Director de la Biblioteca  
y Archivo Nacional.

El Sr. Ministro de Hacienda, en ofi-  
cio de 4 del corriente, dice á este Despacho lo  
que sigue:

"Contestando el estimable oficio de Ud.  
de 21 del mes próximo pasado; me es hon-  
roso manifestarle que con fecha 24 del mis-  
mo, se ha ordenado á la Superintendencia  
de la Aduana del Callao, permita el des-  
pacho libre de derechos de los siete cafo-  
nes con libros pertenecientes á la Biblio-  
teca Nacional, y que han sido remitidos  
por el Sr. Ministro Plenipotenciario de  
la Republica en Chile."

Trascribala á Ud. para su conocimien-  
to y efectos consiguientes.

Dios que á Ud.  
M. A. Silva

